

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44942  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 27/10/2022  
REF.:Comunic 29178/22



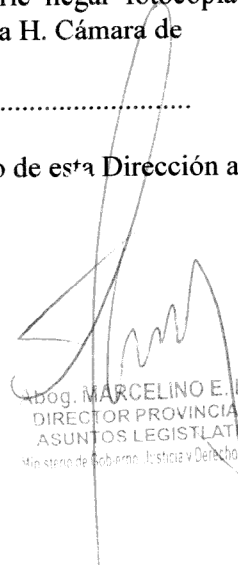
Señora.

MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

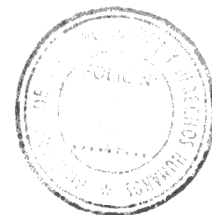
.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 6 de octubre de 2022.

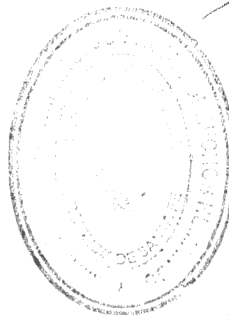
NOTA N° 29178 22

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49616 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a los fines de proceder a la pronta reglamentación de la Ley Provincial 13.913 que permite incorporar al estatuto escalafón determinado por Ley 9282 a los Profesionales Universitarios de la Sanidad."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR

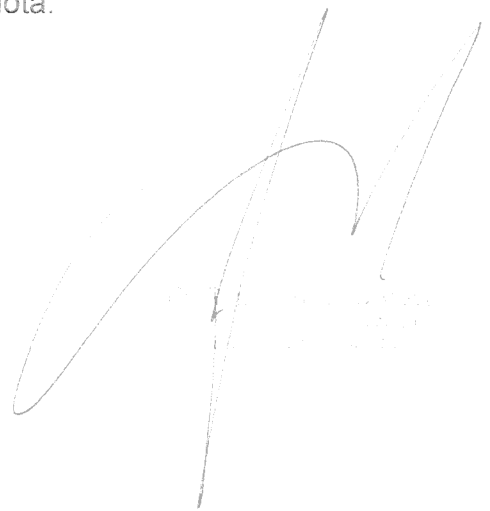
Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional

22 de Noviembre de 2022

Ref: Expte Nro.: 02001-0063689-9

Tomado conocimiento y previo a todo trámite, remítanse las presentes actuaciones a la **Mesa de Movimiento y Archivo Jurisdiccional** a fin de que informe si existen antecedentes relacionados con las mismas.

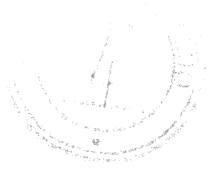
Sirva la presente de atenta nota.



Subsecretaria Legal y Técnica  
Ministerio de Salud

03 23 11 22  
A

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Salud y Medio Ambiente  
SISTEMA INTEGRADO DE NOTAS



NOTA NUMERO: 7198/2020

FOLIOS: 18

INICIADOR O AGENTE DE REFERENCIA: SI.PR.U.S.

DEPENDENCIA: FUERA DEL MINISTERIO

TEMA: LEGISLACION:DECRETOS,RESOLUC.,DISP.,ETC.

OBSERVACIONES: S/IMPLEMENTACION DE LAS LEYES N 13.913 Y N 13.968 .-

ULTIMO PASE

FECHA DE ENTRADA: 14/10/2020

OFICINA: D.P. GESTION Y RRHH

FECHA DE SALIDA: / /

DESTINO:

PLANILLA DE LIQUIDACION PARA RENDI

50- MINISTERIO DE SALUD

EXPEDIENTE: 1671744

046- 000- HOSPITAL JOSE MARIA CULLEN

ZONA PAGO:

DOC. IDENTIDAD T- NUMERO	NRO. DE RECIBO	** ** CLAVE-DE-PAGO ** ** JUR DEP-BPA SP NROEMPL -D	APELLIDO Y NOMBRE	E
3-11.676.473	09998	50-046-000-15-11676473-2	FERREYRA MORGAN BARTO	7
3-11.720.497	09999	50-046-000-15-11720497-1	PEREZ JORGE	7
3-11.903.175	10000	50-046-000-15-11903175-1	ABUD Atilio MARCELO	7
3-11.903.229	10002	50-046-000-15-11903229-2	YAPUR ERNESTO	7
3-11.903.265	10003	50-046-000-15-11903265-1	PAIRA SERGIO OSCAR	7
3-11.933.612	10004	50-046-000-15-11933612-1	VILLAGRA MARCELO	7
3-11.933.806	10005	50-046-000-15-11933806-1	IRIBAS JOSE LUIS	7
3-12.134.439	10007	50-046-000-15-12134439-1	CASANOVA GUILLERMO	7
3-12.147.810	10008	50-046-000-15-12147810-1	FRANCIA HECTOR JOSE	7
3-12.358.354	10010	50-046-000-15-12358354-1	FREYRE HUGO	7
3-12.358.659	10011	50-046-000-15-12358659-1	BATAGLIA ANGEL RICARD	7
3-12.375.402	10012	50-046-000-15-12375402-1	PLOMER JORGE	7
3-12.437.366	10013	50-046-000-15-12437366-1	ADROVER RUBEN	7
3-12.471.637	10014	50-046-000-15-12471637-1	GAITAN LILIANA	7

5

**INFORME N.º 264/2022.-**

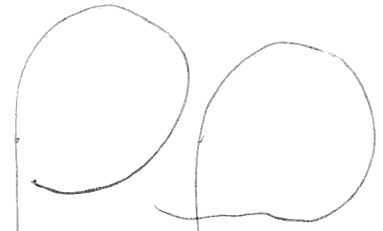
Santa Fe, 24 de noviembre de 2022.-

Ref: Expte. N.º 02001-0063689-9.-

A la Subsecretaría Legal y Técnica:

*Pasen las presentes a vuestra Subsecretaría informando que, según consta en telex que antecede (fs. 4), estos son los únicos antecedentes localizados en sistema con relación a la pretensión de autos.-*

DEPARTAMENTO MESA DE MOVIMIENTO Y  
ARCHIVO JURISDICCIONAL.



CRISTIAN L. GONZALEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO

Mesa de Movimiento y Archivo  
Jurisdiccional

**MINISTERIO DE SALUD**

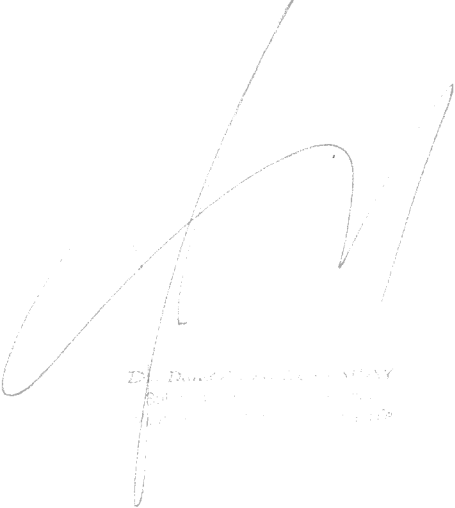
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

29 de Noviembre de 2022

Ref: Expte Nro 02001-0063689-9

Atento que las presentes actuaciones registran antecedentes con Nota Nro 7198/2020, según telex adjunto en fs. 4 remítanse las mismas a la **Dirección Provincial Gestión y Bienestar de Recursos Humanos** a fin de proceder al glosado.

Sirva la presente de atenta nota.



D. **Daniel Alejandro SANCHEZ**  
Subsecretario Legal y Técnico  
Ministerio de Salud



Santa Fe, "Cuna de la Constitución"

07 de Diciembre de 2022

REF:Exp. 02001-0063689-9

Camara de Diputados

S/Solic. Incorporación

Atento a lo requerido por la Honorable Camara de Diputados de la Provincia, tomando conocimiento ésta Dirección Provincial, se elevan los actuados a la Subsecretaría Legal y Técnica destacando que como ya se ha informado desde ésta Jurisdicción para posibilitar la incorporación de agentes a la Ley 9282; se debe contar con cargos de dicha Ley para afectar, que compensen el traspaso y/o cambio de agrupamiento.

Por otro lado, cabe destacar que la incorporación a la mencionada Ley de agentes profesionales universitarios de la sanidad dependerá de la necesidad y carencia que manifiesten las Autoridades de los efectores o de las Regiones de Salud con relación a los servicios que se deba cubrir; siempre teniendo en cuenta los requisitos imprescindibles para el ingreso y las normativas vigentes, escalafones, etc.

Sirva la presente de atenta nota.-



Prof. ALICIA N. NASIME  
Jefa División Despacho  
Direc. Pcial. Gestión y Bienestar  
de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE SALUD



SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN PCIAL.DE GESTION Y BIENESTAR DE RECURSOS HUMANOS

ANN





Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

12 de Diciembre de 2022

Ref. Expte Nro 02001-0063689-9

Con lo informado por las áreas de competencia de esta cartera ministerial, en relación a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, elévense los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Santa Fe, 14 de Diciembre de 2022

Ref.: Expte. N° 02001-0063689-9

Sra.  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
**Dra. María Soledad Senn**  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación N° 49616 CD aprobada en fecha 6 de octubre de 2022.

Al respecto, se adjunta el informe producido en fs. 07, por la **Dirección Provincial de Gestión y Bienestar de Recursos Humanos**, organismo dependiente de este Ministerio de Salud.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.

  
Dra. SONIA F. MARTORANO  
MINISTRA DE SALUD  
GOBIERNO DE LA PROV. DE SANTA FE

91  
M/2022  
Juan

20 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría Privada  
Ministerio de Salud  
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe  
Tel. N° 4571933-4572369  
privadasalud@santafe.gov.ar



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: E-20941 SANTA FE 30 OCT 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29178/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de pronta reglamentación de la Ley Provincial N° 13.913 que permite incorporar al estatuto escalafón determinado por la Ley N° 9.282 a los profesionales universitario de la sanidad.

Se remite **Expediente N° 02001-0063689-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 8, avalada por la Ministra del área a fs. 9.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senti  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 - 40 Años de Democracia